

## **Resolución de la Junta de Personal Docente no Universitario de Asturias SITUACIÓN I.E.S. DE LLANES**

La Junta de Personal Docente no Universitario de Asturias ha sido informada acerca de la situación en que se encuentra actualmente el edificio en el que se aloja el IES de Llanes en relación a los riesgos que presenta para la comunidad educativa usuaria del mismo.

Dichos riesgos han sido puestos de manifiesto recientemente, concretamente el 17 de noviembre de 2010, cuando el claustro de profesorado del centro fue informado de la existencia de un “Informe sobre condiciones de evacuación del centro”, elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias, el cual advierte de los inadecuados que resultan algunos elementos del edificio, tales como las dimensiones de las puertas de salida, las de los pasillos y las escaleras y de un número significativo de aulas y otras dependencias como talleres, laboratorios y locales administrativos.

El mismo informe concluye que dichas deficiencias deben ser subsanadas con motivo del cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales. Igualmente, informa que los técnicos autores del informe no han tenido acceso al proyecto de ejecución del edificio del IES de Llanes, el cual por cierto fue inaugurado en el curso 2006/2007. Con posterioridad, solicitudes en el mismo sentido del Claustro de profesorado, del AMPA y equipo directivo del IES fueron también desoídas.

En un Consejo Escolar celebrado el día 24 de noviembre de 2010 se acordó remitir a la fiscalía Superior del Principado de Asturias el citado informe, y denunciar los hechos en los medios de comunicación si no se obtenían respuestas positivas. Con posterioridad el Sr. Inspector del centro informó de la no competencia del claustro y consejo escolar en esta materia y el riesgo que conllevaba de la apertura de expediente disciplinario. Finalmente, y con posterioridad, la dirección del centro informó acerca de la disponibilidad de la Administración de acometer determinadas obras en el instituto, para corregir “algunas” de las deficiencias observadas, sin más concreción.

Por todo ello, **RESUELVE:**

- Exigir la inmediata subsanación de las deficiencias señaladas en el informe citado.
- Exigir a las instituciones competentes (Ayuntamiento de Llanes y Consejería de Educación y Ciencia) una copia del proyecto técnico de ejecución y certificados de final de obra del IES de Llanes.
- Exigir que se efectúe la Evaluación de Riesgos Laborales.
- Exigir a la Consejería la clarificación de la responsabilidad legal del profesorado.

Resolución aprobada por **UNANIMIDAD** en Oviedo, a 21 de febrero de 2011